



ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, del proyecto “Hibridación PE La Loma mediante planta fotovoltaica” de 13,875 MW y su estudio de impacto ambiental, titular B25447202 Comiolica, SL. Expediente G-T-2022-008.

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional tercera del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, según la redacción dada por la Ley 1/2021, de 11 de febrero, de simplificación administrativa, y el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública, de la solicitud de autorización administrativa y evaluación de impacto ambiental del proyecto citado, cuyos datos se detallan a continuación:

- Peticionario: Comiolica, SL, con domicilio en calle Angli, 31, 3.º, 2da, 08017 Barcelona.
- Hibridación PE La Loma mediante planta fotovoltaica.
- Ubicación: Escucha, Cuevas de Almudén y Aliaga.
- Superficie poligonal: 22,7779 ha.
- Potencia instalada módulos: 15,95052MWp.
- Potencia total inversores: 13,875 MW.
- Instalación: producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica con estructura fija, a partir de 29.538 módulos de 540 vatios pico, 4 centros de transformación, con un total de 4 transformadores de 3,5 MWAs, 0,8/20 kilovatios, 2 líneas de interconexión de alta tensión subterráneas a 20 kV desde los Centros de Transformación hasta el Centro de Seccionamiento de la planta y 1 línea de evacuación desde el Centro de Seccionamiento hasta la SET existente La Loma 20/220 kV (objeto del expediente TE-AT0056/11).

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del Proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel.

En el presente trámite de información pública se relacionan, a los efectos legales oportunos, las afecciones a vías pecuarias y montes de utilidad pública que se detallan en anexo.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado en el enlace <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, directamente o, en su caso, a través del Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - Edificio “Pignatelli”, de la oficina del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel sita en C/ San Francisco, 1, 2.ª planta (Teruel) o de los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia “Información pública. Hibridación PE La Loma mediante planta fotovoltaica. Expediente número “G-T-2022-008”.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Teruel, 9 de agosto de 2022.— El Director del Servicio Provincial de Teruel, Ángel Lagunas Marqués.

**ANEXO
BIENES DE DOMINIO PÚBLICO AFECTADOS**

- a) Montes de Utilidad Pública.
- Número Monte TE-000339 (Número MUP 000065A), Lomas de San Just en el término municipal de Cuevas de Almudén.
 - Número Monte TE-000306, (Número MUP 000306) Fuente Gil, Rocino y Fuente del Tormo en el término municipal de Aliaga.